



**Ajuntament de
Santa Maria de Palautordera**

SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 4 de febrero de 2021

Área: CULTURA

Expediente n.º 0214-000001-2021

Título del acuerdo:

Aprobar la convocatoria mediante el procedimiento de sorteo, para la participación al concurso de disfraces dentro de la celebración de Carnestoltes 2021.

Texto del acuerdo:

Dado que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de enero de 2021 aprobó las Bases Reguladoras para la participación al concurso de comparsas dentro de la celebración de Carnestoltes 2021, las cuales serán publicadas el próximo 4 de febrero de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que conjunta o posteriormente en las Bases Reguladoras se tendrá que aprobar y publicar la correspondiente convocatoria.

Visto que el importe total que se destinará por estas actuaciones es de 600,00 euros con cargo a la aplicación 1.338.48900 "A *FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2021.

Dado que el contenido de la presente convocatoria se ajusta a aquello previsto en el artículo 23.2 de la LGS, así como a aquello previsto en el artículo 14.5 de la Ordenanza.

Dado que para dar cumplimiento a primeros de publicidad que tiene que regir el proceso de selección, y en conformidad con aquello previsto en los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza, y 124.2 del *ROAS, procede publicar el correspondiente extracto y texto de esta convocatoria, en el cual se determina el plazo de presentación de solicitudes, enviándolos a la Base de datos Nacional de Subvenciones, así como los datos estructurados, para dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS.

Visto lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe favorable del técnico de Cultura de fecha 3 de febrero de 2021 con el visto y aprobado de Intervención Municipal.

En virtud de todo esto, se acuerda:



Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Primero.- Aprobar la convocatoria mediante el procedimiento de sorteo, para la participación al concurso de disfraces dentro de la celebración de Carnestoltes 2021 condicionada a la aprobación definitiva de las correspondientes bases reguladoras.

Segundo.- Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes empezará el día 11 de febrero de 2021 y finalizará el 15 de febrero de 2021 a las 15 horas condicionado a la finalización del plazo de publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y a su aprobación definitiva.

Tercero.- Autorizar el gasto máximo que se destinará a estas actuaciones de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 1.338.48900 "A *FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2021.

Cuarto.- Enviar los datos estructurados, el texto cumplido y el extracto de la presente convocatoria, en conformidad con aquello que establecen los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento y el artículo 124.2 del *ROAS, para dar publicidad a la misma.

Firmado electrónicamente